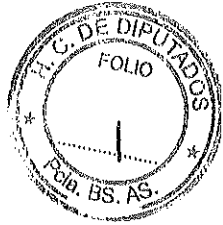




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

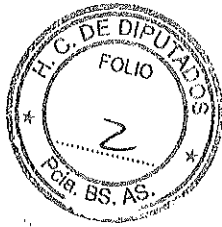
DECLARA

De Interés Legislativo el “VI Congreso Apícola del Periurbano”, a realizarse los días 19 y 20 de junio de 2026 en la ciudad de Berisso, organizado por la Asociación de Productores Apícolas de Berisso (APABE), la Mesa Apícola Periurbana, la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), el Ministerio de Desarrollo Agrario, el Instituto para la Agricultura Familiar (IPAF) Región pampeana, y el Municipio de Berisso para discutir con los actores involucrados la problemática de un sector productivo que cobra cada año mayor protagonismo en la vida de los bonaerenses, tanto por su cultura de sostenibilidad ambiental, como por las posibilidades que ofrece de generar valor agregado y aportar al desarrollo socioeconómico de las comunidades.

ANA LUZ BALOR
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene objeto declarar de Interés Legislativo el “VI Congreso Apícola del Periurbano”, un encuentro que se consolida como un espacio fundamental para el debate, la capacitación y el fortalecimiento de uno de los sectores productivos con mayor arraigo y potencial en la Provincia de Buenos Aires, como es la apicultura, específicamente de una modalidad productiva con características propias y creciente relevancia como la apicultura desarrollada en el cinturón verde, los bordes urbanos y las transiciones entre lo rural y lo urbano.

La Provincia de Buenos Aires es la principal productora de miel del país, concentrando más del 50 por ciento de la producción nacional. Esta actividad no solo representa una fuente significativa de divisas por su perfil exportador, sino que cumple un rol estratégico en la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental.

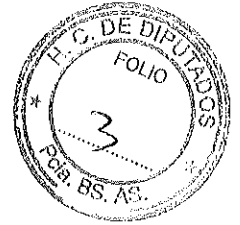
Tiene, además, un fuerte componente de pequeñas y medianas producciones familiares, cooperativas y emprendimientos asociativos, que encuentran en la colmena no solo una fuente de ingresos sino también una forma de vida.

La apicultura periurbana presenta características que la distinguen de la apicultura rural extensiva. Se desarrolla en tierras de alto valor inmobiliario, sometidas a fuertes presiones urbanizadoras, con frecuencia en zonas donde la normativa de ordenamiento territorial no contempla la actividad o directamente la prohíbe. Los apicultores periurbanos deben convivir con la expansión de loteos, barrios cerrados, basurales, industrias y, sobre todo, con el uso intensivo de agroquímicos en emprendimientos hortícolas y frutícolas de proximidad.

Esta tensión entre una actividad productiva deseable desde todo punto de vista (ambiental, económico, social) y un marco normativo pensado para la ruralidad profunda genera situaciones paradójicas: apiarios que existían desde hace décadas quedan súbitamente fuera de norma porque un loteo se trazó a su alrededor; apicultores que no pueden registrarse porque su predio no califica como “rural”; enjambres urbanos que se destruyen por falta de protocolos de captura y reubicación.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



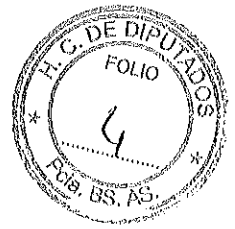
En este contexto, el Congreso del Periurbano plantea discusiones que a las cuales debemos ir aportando respuestas desde esta casa de leyes.

En ese sentido, lo más notable de las mesas planteadas para este año en Berisso tienen que ver con la necesidad de un "régimen especial de distancias y excepciones" para apiarios periurbanos, que contemple la realidad de los partidos del Conurbano y las ciudades intermedias; la necesidad de homologar "protocolos de manejo de enjambres urbanos" que preserven la vida de las abejas y la seguridad de los vecinos; la implementación de "sistemas de notificación obligatoria de aplicaciones fitosanitarias" en zonas periurbanas, para evitar episodios de mortandad masiva de colmenas; la "protección del apicultor preexistente" ante cambios en el ordenamiento territorial, de modo que la urbanización no pueda simplemente expulsar una actividad que brinda servicios ecosistémicos esenciales como la polinización de huertas y espacios verdes.

Lejos de ser una actividad marginal, la apicultura periurbana ofrece servicios ambientales concretos a las propias comunidades que la rodean. Las abejas polinizan huertas familiares, parques, jardines y cultivos de proximidad, contribuyen a la seguridad alimentaria local y actúan como centinelas ambientales: la salud de las colmenas es un indicador temprano de la salud del territorio.

El VI Congreso Apícola del Periurbano, con su sede en la UNLP de Berisso, reúne a productores, técnicas y técnicos, investigadores, funcionarios municipales y provinciales, y estudiantes. Su programa aborda ejes como ordenamiento territorial, rezonificación, experiencias de municipios que ya trabajan en la materia (Moreno, Luján, Hurlingham), sanidad, genética, perspectivas de género y juventud, y transición agroecológica. Es, en los hechos, una usina de propuestas normativas que esta Legislatura debería considerar seriamente.

Por todo lo expuesto, consideramos que declarar de Interés Legislativo este encuentro es una forma de visibilizar la deuda que aún tenemos con una actividad



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

productiva estratégica, ambientalmente virtuosa y socialmente necesaria, que espera desde hace años un marco normativo acorde a su realidad territorial y su potencialidad futura. En razón de ellos, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

ANA LUZ BALOR
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

- Asociación de Productores Apícolas de Berisso (APABE)
- Secretaría de Políticas Sociales de la UNLP
- Secretaría de Producción Agroalimentaria – Facultad de Veterinaria UNLP
- Mesa Apícola Periurbana